

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento actas previas		
					D.	M.	Hora
2	Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.	1.335	Parcialmente	Monte bajo	16	10	10.30
3	D. ^a Purificación y doña Soledad Martín Rodríguez.—Santa Cruz del Valle	198	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
4	D. Virgilio Ranilla.—Santa Cruz del Valle	3.349	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
5	D. ^a Nieves Rodríguez Martín.—Santa Cruz del Valle	739	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
6	D. Antolín García.—Santa Cruz del Valle	181	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
7	D. Francisco Pérez González.—Santa Cruz del Valle	1.068	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
8	D. ^a Purificación y doña Soledad Martín Rodríguez.—Santa Cruz del Valle	118	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
9	D. ^a Purificación y doña Soledad Martín Rodríguez.—Santa Cruz del Valle	272	Parcialmente	Prado	16	10	10.30
<i>Término municipal de Mombeltrán</i>							
1	Hdos. de don Simón Rodríguez.—Mombeltrán (Avila)	291	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
2	Hdos. de don Simón Rodríguez.—Mombeltrán	129	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
3	Hdos. de don Juan Maibar.—Mombeltrán	520	Parcialmente	Cereal secano	16	10	11.30
4	D. Virgilio Ranilla.—Mombeltrán	910	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
5	D. ^a María del Carmen Ballesteros.—Mombeltrán	295	Parcialmente	Cereal secano	16	10	11.30
6	D. ^a María del Carmen Ballesteros.—Mombeltrán	685	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
7	D. ^a María del Carmen Ballesteros.—Mombeltrán	826	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
8	D. ^a María de la Luz Ballesteros.—Mombeltrán	452	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
9	D. ^a María de la Luz Ballesteros.—Mombeltrán	428	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
10	D. Virgilio Ranilla.—Mombeltrán	150	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
11	Ayuntamiento de Mombeltrán	62	Parcialmente	Prado	16	10	11.30
12	Hdos. de don Laureano Pazo.—Mombeltrán	4.191	Parcialmente	Cereal s. y pastos.	16	10	11.30
13	Hdos. de don Laureano Pazo.—Mombeltrán	414	Parcialmente	Cereal s. y pastos.	16	10	11.30
14	Ayuntamiento de Mombeltrán	2.272	Parcialmente	Cereal secano	16	10	11.30
15	Ayuntamiento de Mombeltrán	1.843	Parcialmente	Monte bajo	16	10	11.30

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas que se citan.

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Buberca con motivo de las obras de «Mejora de curva. Carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 212,300 al 212,430», a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas de ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Buberca, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular las alegaciones que procedan ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.—6.429-E.

Relación de propietarios

Situación: Número de finca: 1. Número de Catastro: Parcelas: 89 y 88. Polígono: 8. Propietario: Don Luis Romero

Cambronero. Domicilio: Alhama de Aragón. P. Rosario, 12. Naturaleza: R. I. Superficie: 132 metros cuadrados.

Situación: Número de finca: 2. Número de Catastro: Parcela: 84. Polígono: 8. Propietario: Don Luis Romero Cambronero. Domicilio: Alhama de Aragón. P. Rosario, 12. Naturaleza: R. I. Superficie: 45 metros cuadrados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de julio de 1973, por la que se ordena cumplir en sus propios términos sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso con tencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Sanz Pedrero.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Pablo Sanz Pedrero, impugnando la Resolución de 2 de agosto de 1969 y la que por silencio administrativo le denegó el nombramiento para el desempeño de Cátedra, el Tribunal Supremo en fecha 21 de mayo de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Pablo Sanz Pedrero contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1969 y la que por silencio administrativo denegó al recurrente el nombramiento para el desempeño de la Cátedra de Técnica Física y Físico-Química aplicada de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, declarando que dichos actos adminis-